



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

145
REPUBLICA ARGENTINA

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0019638/2015 en el cual se solicita rectificación de la Resolución N°74/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario al consignar la cátedra en la que la señora Profesora Marta Elena Ferhmann ha sido designada en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por cuanto ha sido designada en la Cátedra "B", debiendo haber sido designada en la Cátedra "A" de dicha asignatura;

Que, en virtud de ello, corresponde proceder a la rectificación solicitada, disponiendo que en relación a la designación de la señora Profesora Marta Elena Ferhmann ha sido designada en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba : donde dice: "Cátedra B", debe decir: "Cátedra A";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

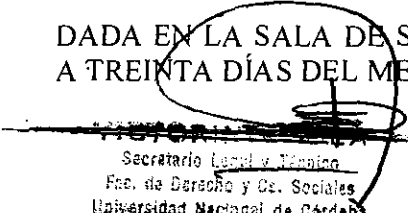
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

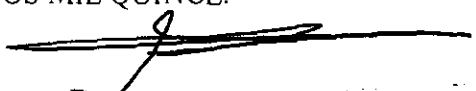
Art.1º: Rectificar la Resolución HCD N°74/2015, disponiendo en relación a la designación de la señora Profesora Marta Elena Ferhmann ha sido designada en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba : donde dice: "Cátedra B", debe decir: "Cátedra A".

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Procesal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°145/2015


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA